

## MECENAZGO EN EL ITeC



### Presentación

El ITeC es una fundación privada sin ánimo de lucro que realiza su actividad enfocada al sector de la construcción.

Su papel es generar y transferir información y conocimiento, dar servicios tecnológicos y promover la innovación para la mejora de la competitividad de los agentes del sector y entidades, empresas y profesionales.

La amplia representación del sector en el Patronato, su independencia y la profesionalidad de sus trabajadores confieren al ITeC una posición privilegiada para ser un referente del sector en materia de información, conocimiento e innovación.

El ITeC quiere ser un referente del sector, sobre todo en materia de información, innovación y sostenibilidad.

También quiere ser una voz calificada tanto en Europa como en Latinoamérica, un referente en el ámbito de la evaluación técnica y la certificación, así como promotor de la colaboración interdisciplinaria de los diferentes agentes del sector de la construcción.

## **Plan estratégico 2018 – 2021**

Para orientar el futuro del ITeC hacia estos ambiciosos objetivos descritos en la presentación, damos un nuevo impulso al Plan estratégico 2015 - 2017 con una revisión que abarca los años 2018-2021 y en el que, a partir de nuestras fortalezas y las oportunidades, establecemos los ejes del crecimiento del ITeC para los próximos años.

Bajo un principio básico de lograr la sostenibilidad financiera de la institución, vemos los siguientes ejes de futuro:

- Construcción sostenible → Desarrollar herramientas que ayuden a proyectar construcciones sostenibles.
- Fomento de la rehabilitación.
- Nuevas tendencias de gestión del proceso constructivo como el IPD (Integrated Project Delivery) o el BIM (Building Information Modelling).
- Apoyo a la innovación mediante la participación o liderando grupos de trabajo para desarrollar proyectos europeos de I+D del sector de la construcción.

Además de estos cuatro ejes básicos, necesitamos mejorar nuestra comunicación hacia el mercado y/o mejorar la política comercial para ofrecer nuestros servicios a otros segmentos de clientes o nuevos mercados y para obtener mejoras de eficacia comercial por venta cruzada de productos.

### **Programa de mecenazgo**

Para desarrollar este nuevo Plan estratégico, es necesario realizar ciertas inversiones que financiaremos mediante préstamos bancarios, recursos propios y con aportaciones de empresas privadas o particulares que quieran ayudar a hacer del ITeC aquella institución de referencia que a todos nos gustaría tener.

Es por ello que potenciamos y continuamos este Programa de mecenazgo dirigido a empresas que, como la suya, quieran apoyar los valores y objetivos de una institución como el ITeC, con 40 años de historia.

Las empresas adheridas a este Programa de mecenazgo recibirán una potente herramienta de apoyo de sus políticas de comunicación y marketing a través de la asociación de su marca a una entidad de mucho prestigio nacional e internacional y con una dilatada experiencia en el ámbito de la generación y



transferencia de conocimiento relativo al sector de la construcción, como es el ITeC.

Además le permitirá conseguir otras ventajas como:

- Hacer pública la firma del acuerdo ante representantes institucionales.
- Presencia significativa en nuestra web.
- Noticia de reconocimiento en la web de la Fundación.
- Difusión del acuerdo en los actos organizados por el ITeC.
- Presencia en el boletín de información InfoITeC.
- Entrega de un documento personalizado y acreditativo del reconocimiento.
- Posibilidad de asistir a una reunión anual en la sede de la empresa adherida a fin de actualizar la información más relevante del sector en la que el ITeC tiene acceso en todos sus ámbitos de actividad.
- Formar parte de grupos de trabajo o de debate así como de alguna de las comisiones asesoras del ITeC (en función de la actividad de la empresa).
- Participación en desayunos de trabajo y networking restringidos a los miembros del Programa de mecenazgo del ITeC.

Si su empresa se hace empresa adherida a este Programa de mecenazgo del ITeC, se podrá deducir las cantidades aportadas para ayudar a la financiación de la institución ya que se considerará una aportación solidaria a una fundación sin ánimo de lucro, por lo que obtendrá importantes beneficios fiscales.

Para poderle informar de una manera más personalizada y sin ningún compromiso por su parte, póngase en contacto con nosotros y recibirá información completa de las ventajas de adherirse a este Programa de mecenazgo.

---

Persona de contacto:

Rafael Valverde (Director del Àrea de Servicios del ITeC)

T +34 933 09 34 04

[info@itec.cat](mailto:info@itec.cat)

---

## Proceso de adhesión al Programa de mecenazgo del ITeC

En caso de estar interesado en adherirse al Programa de mecenazgo del ITeC, los pasos a seguir son los siguientes:

1. Rellenar el impreso de adhesión al Programa de mecenazgo.
2. Aprobación de la solicitud de adhesión por parte del Comité Asesor del Programa de mecenazgo.
3. Realizar el pago de la cuota correspondiente al primer año. Las cuotas se girarán de forma anual siempre el primer día hábil del año. Si el alta como miembro adherido se produce a mediados de un año, se pagará la parte proporcional de la cuota del año en curso.
4. Notificación de la adhesión de su empresa en el Programa de mecenazgo del ITeC y difusión de la misma a través de nuestros canales de comunicación habituales (web, InfoITeC, etc).
5. A partir de ese momento usted podrá acceder al trato preferencial que le corresponderá como miembro adherido al Programa de mecenazgo del ITeC.